



DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA

PROCESO CONTRACTUAL No. 004-2026

Entre los suscritos a saber:

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ASUNCIÓN SILVA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA identificada con NIT No. 900444279-8, representada legalmente por **JORGE ALFONSO CAMARGO ROSADO**, en calidad de Rector, quien para efectos del presente documento se denominará **LA ENTIDAD**, y por otra parte : **GERSON DAVID LOPEZ MARTINEZ**, Nit.1116868266-1, identificado con cédula de ciudadanía No. 1116868266 con establecimiento comercial Obras Civiles Soluciones Integrales, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha acordado la presente aceptación de propuesta, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. Que LA ENTIDAD adelantó el proceso contractual No. 004-2026, cuyo objeto es:

“SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y DE FERRETERÍA PARA LA SEDE PRINCIPAL Y SEDES ANEXAS (13) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ASUNCIÓN SILVA”.

2. Que durante el término establecido se recibió propuesta presentada por EL CONTRATISTA, cumpliendo los requisitos habilitantes, técnicos, jurídicos y financieros exigidos en la invitación y estudios previos.
3. Que, realizada la evaluación correspondiente, LA ENTIDAD determinó que la propuesta presentada por EL CONTRATISTA resulta favorable para los intereses institucionales y cumple con los principios de transparencia, economía y responsabilidad previstos en la normatividad contractual vigente.
4. Que existe disponibilidad presupuestal respaldada mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP No. 20260005 de fecha 12 de junio.
5. Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, procede la aceptación expresa de la oferta presentada.

RESUELVE

PRIMERO – ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA

Aceptar la propuesta presentada por **GERSON DAVID LOPEZ MARTINEZ**, Nit.1116868266-1, identificado con cédula de ciudadanía No. 1116868266 con establecimiento comercial Obras Civiles Soluciones Integrales, *dentro del proceso contractual No. 004-2026.*



SEGUNDO – OBJETO

EL CONTRATISTA se obliga para con LA ENTIDAD a ejecutar el siguiente objeto contractual:
“SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y DE FERRETERÍA PARA LA SEDE PRINCIPAL Y SEDES ANEXAS (13) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ASUNCIÓN SILVA”.

TERCERO – VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato será la suma de **VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS (\$ 22.600.000,00) M/CTE**, incluidos impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

CUARTO – PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de QUINCE (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y cumplimiento de los requisitos de ejecución.

QUINTO – FORMA DE PAGO

LA ENTIDAD pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera:

La Institución Educativa cancelará el valor del contrato mediante un único pago una vez ejecutado el objeto contractual.

SEXTO – SUPERVISIÓN

La supervisión del presente contrato será ejercida por **ALFREDO LANDINEZ GOMEZ**, docente de la Institución Educativa José Asunción Silva (Sede principal), quien verificará el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

SÉPTIMO – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

El presente documento de aceptación de propuesta constituye contrato estatal y se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá el registro presupuestal y la aprobación de las garantías, cuando haya lugar.

En constancia se firma en Arauca, a los nueve (09) días del mes de julio de 2026.


JORGE ALFONSO CAMARGO ROSADO
R/L Contratante


GERSON DAVID LÓPEZ MARTÍNEZ
Contratista